



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

62/2011

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la revista "Dicho y Hecho", la cual comenzó a circular por los establecimientos educativos y espacios culturales a partir de agosto de 2007, con contenidos que atienden a acciones de desarrollo comunitario en la Provincia, historia y cultura de Tierra del Fuego y tópicos referidos a la seguridad, salud y medio ambiente.

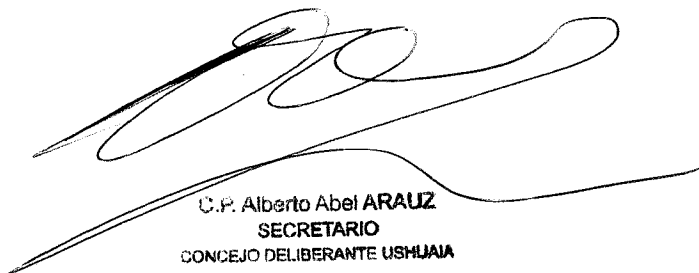
ARTÍCULO 2º.- La presente declaración no implicará, necesariamente, erogaciones al erario público municipal.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación.
ARCHIVAR.

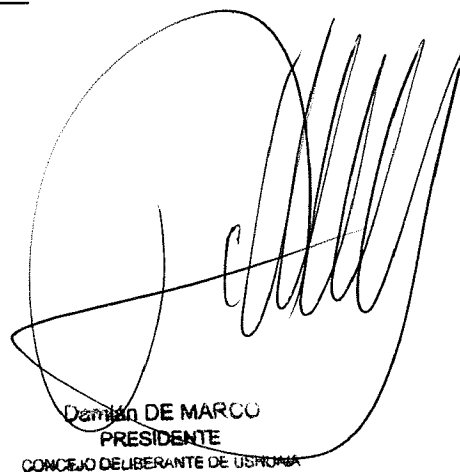
RESOLUCIÓN CD Nº 125 /2011

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 03/08/2011

co



C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Daniel DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA